

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0000026

**RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA**

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI:2da, 3^{ra}, COPIAS)

m.n.

Escritura No. **2014-17-01-040-P0000203**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis (06) de Enero del año dos mil catorce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora AMY PAN CHEN, de estado civil casada, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA, conforme consta del documento habilitante que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **SEÑORA**

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una en la que conste una RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Amy Pan Chen, mayor de edad, de estado civil casada,

1



Dr. Paola Andrade Torres

de nacionalidad ecuatoriana; en calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día dieciocho de diciembre de 2013, según consta en la copia certificada del Acta que se adjunta como documento habilitante, quien en forma libre y voluntaria declara su voluntad de otorgar la presente escritura Rectificatoria de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía, celebrada el once de abril del año dos mil doce ante la Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante escritura pública otorgada el once de abril del año dos mil doce, ante doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA a cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA en sesión celebrada el día dos de febrero del año dos mil doce. **b).-** Que en la referida escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social enunciada en el literal de esta cláusula se registraron fechas y palabras que es necesario rectificar. **c).-** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, resolvió autorizar a la señora Presidente de la Compañía a suscribir la escritura pública rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el once de abril del año dos mil doce, ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito. **TERCERA.- RECTIFICATORIA.-** Con los antecedentes señalados, la compareciente,



en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía HI-PERFORMANCE CIA LTDA, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, rectifica las siguientes cláusulas de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el once de abril del año dos mil doce, ante doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, las cuales dirán: "SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- Mediante escritura pública otorgada el once de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, se constituyó la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA con domicilio en la ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de abril de mil novecientos noventa y dos; b).- Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre del año dos mil tres, ante el doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA a cien mil dólares de los Estados Unidos de América, aprobada según resolución número cero tres punto Q punto IJ punto cuatro cinco tres siete de la Intendencia de Compañías de Quito, de fecha doce de diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de enero del año dos mil cuatro; y, c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA en sesión celebrada el día dos de febrero del año dos mil doce, resolvió: **Uno.-** Aumentar el Capital Social de la compañía y Reformar su Estatuto Social; y, **Dos.-** Autorizar al Presidente de la compañía a suscribir la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto y a realizar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario."

“TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- Con los antecedentes señalados, la compareciente, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía HI-PERFORMANCE CIA LTDA, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US \$ 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por unanimidad de votos, quedando como capital total actual de la compañía la suma de US \$400.000,00 (CUATRO CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El aumento de capital se lo realiza mediante la capitalización de USD 240.000,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de la Reserva Facultativa, y USD 60.000,00 (SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de las utilidades acumuladas conforme consta en el cuadro que se detalla en este mismo artículo. -----

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
		RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES ACUMULADAS		
CHANG WHA MENG JOUNG	98.000,00	235.200,00	58.800,00	392.000,00	392.000
AMY PAN CHEN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
EILEEN MENG PAN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
TOTAL	100.000,00	240.000,00	60.000,00	400.000,00	400.000

Total capital Suscrito Pagado----- \$ 400.000,00 USD.

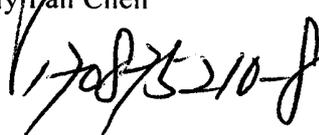
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios deja constancia que la forma del aumento de capital es mediante la capitalización de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD240.000,00) de la Reserva Facultativa y SESENTA MIL DOLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0000028

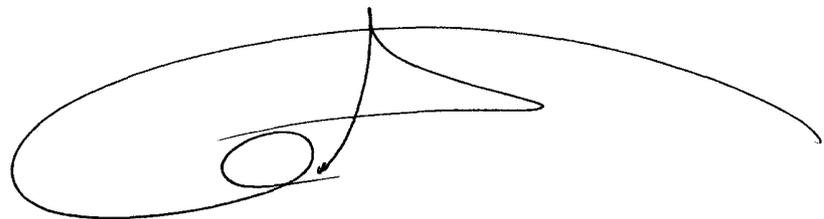


60.000,00) de las Utilidades Acumuladas.” **TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes: Nombramiento del Presidente de la compañía; y Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil trece. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada Sandra Acevedo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez dos cinco ocho (10258). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) Amy Pan Chen
c.c. 



Le Notaria

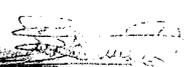




Dr. Paola Andrade Tor-


 CIUDADANÍA 1708752108
 PAN CHEN AMY
 S. SUP. DE ERI
 04 MARZO 1987
 017-010700107
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1988




ECUATORIANA*****
 CASADO CHANG HWA MENG JOUNG
 SUPERIOR CUENACA, DOMESTICO
 YOW SHINE PAN
 JEY INN CHEN
 QUITO 03/04/2013
 REN 0507558


 PUNTA DERECHO



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
038
038 - 0257 **1708752108**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAN CHEN AMY
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA
 QUITO RUMIPAMBA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

0000029

Quito, 11 de octubre del 2011

Señora
Amy Pan Chen
Presente.-

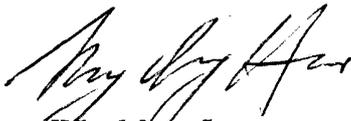
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 11 de octubre del 2011 decidió por unanimidad reelegir a usted **PRESIDENTA** de la Compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, el once de marzo del año mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 699, tomo 123, el ocho de abril del año mil novecientos noventa y dos.

El Gerente General tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de **HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**, de acuerdo con el estatuto social. Usted reemplazará al Gerente General en caso de ausencia o impedimento hasta que la Junta General de Socios designe su reemplazo.

Atentamente,



Chang Wha Meng Joung
Gerente General

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 11 de octubre de 2011

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. **14577** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **1142**

Quito, a **17 OCT 2011**
REGISTRO MERCANTIL

Amy Pan Chen
C.C. 170875210-8
Nacionalidad ecuatoriana por nacionalización

foja(s) de la copia que en
Quito

09 ENE. 2014

DR. PABLO ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARAGESIMA



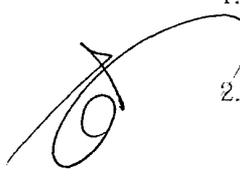
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día de dieciocho de diciembre de 2013, en las oficinas ubicadas en la Av. De la Prensa No 616 y Papallacta, siendo las 11h00 concurre los señores: Chang Wha Meng Joung por sus propios y personales derechos y la Sra. Amy Pan Chen por sus propios y personales derechos y los que representa a nombre de su hija Eileen Meng Pan, conforme se desprende del poder que le fuera otorgado y que forma parte del expediente de esta Acta, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, representada la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios aceptan por unanimidad constituir la Junta Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la Presidencia de la señora Amy Pan Chen y la secretaria del señor Chang Wha Meng Joung, quien confirma que se encuentra el cien por ciento del capital pagado por la compañía, conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
CHANG WHA MENG JOUNG	98.000,00	98.000
AMY PAN CHEN	1.000,00	1.000
EILEEN MENG PAN	1.000,00	1.000
TOTAL	100.000,00	100.000

Presidencia dispone que una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, y el secretario ha certificado que está representado el ciento por ciento del capital social, se pasa a conocer el orden del día:

- 
1. Conocer y Resolver sobre la Rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto celebrada el once de abril del año 2012 ante la Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres.
 2. Autorizar a la Presidente a suscribir la escritura Rectificatoria de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía referida en el punto uno y a realizar las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Los socios por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal sin convocatoria previa y tratar los puntos planteados.

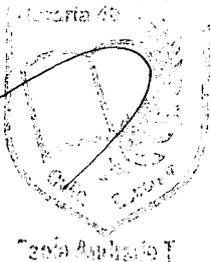
A continuación la señora presidente de la Junta pone en consideración de los socios el primer orden del día, para lo cual toma la palabra el Sr. Chang Wha Meng Joungy enuncia que en la escritura de aumento de capital, se registraron fechas y palabras que es necesario rectificar. 0000030

Al efecto los socios deciden aprobar por unanimidad el otorgamiento de la escritura rectificatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto celebrada el once de abril del año 2012 ante la Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, de conformidad al siguiente texto:

"SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- Mediante escritura pública otorgada el once de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, se constituyó la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA con domicilio en la ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de abril de mil novecientos noventa y dos;

b).- Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre del año dos mil tres, ante el doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA a cien mil dólares de los Estados Unidos de América, aprobada según resolución número cero tres punto Q punto II punto cuatro cinco tres siete de la Intendencia de Compañías de Quito, de fecha doce de diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de enero del año dos mil cuatro; y, c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA en sesión celebrada el día dos de febrero del año dos mil doce, resolvió: Uno.- Aumentar el Capital Social de la compañía y Reformar su Estatuto Social; y, Dos.- Autorizar al Presidente de la compañía a suscribir la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto y a realizar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario."

"TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- Con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía HI-PERFORMANCE CIA LTDA, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US \$ 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por unanimidad de votos, quedando como capital total actual de la compañía la suma de US \$400.000,00 (CUATRO CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El aumento de capital se lo realiza mediante la capitalización de USD 240.000,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de la Reserva Facultativa, y USD 60.000,00 (SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMERICA) de las utilidades acumuladas conforme consta en el cuadro que se detalla en este mismo artículo.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
		RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES ACUMULADAS		
CHANG WHA MENG JOUNG	38.000,00	235.200,00	58.800,00	392.000,00	392.000
AMY PAN CHEN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
EILEEN MENG PAN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
TOTAL	100.000,00	240.000,00	60.000,00	400.000,00	400.000

Total capital Suscrito Pagado----- \$ 400.000,00
USD.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios deja constancia que la forma del aumento de capital es mediante la capitalización de USD240.000,00 de la Reserva Facultativa y USD 60.000,00 de las Utilidades Acumuladas.”

Por último se pasa a tratar el segundo y último Punto del Orden del día: toma la palabra el señor Secretario y manifiesta que para la realización de los actos antes resueltos, es necesario otorgar autorización a la Presidente de la compañía para que en su calidad de Representante Legal suscriba la respectiva escritura Rectificatoria de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía y realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario; lo cual es aceptado de manera unánime por todos los socios.

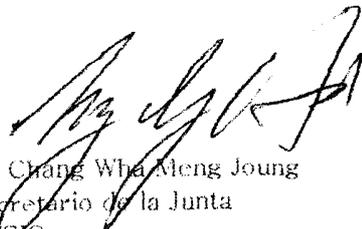
Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, La Presidenta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

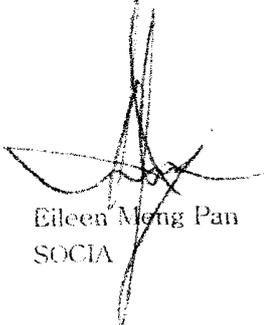
La Presidenta declara concluida la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA, siendo las 12h30.

Para constancia y ratificación la firman en unidad de acto todos los presentes.

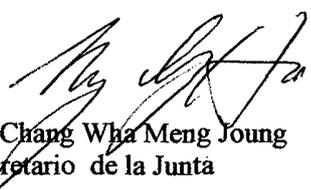
0000031


Sr. Chang Wua Meng Joung
Secretario de la Junta
SOCIO


Sra. Amy Pan Chen
Presidenta de la Junta
SOCIA


Eileen Meng Pan
SOCIA

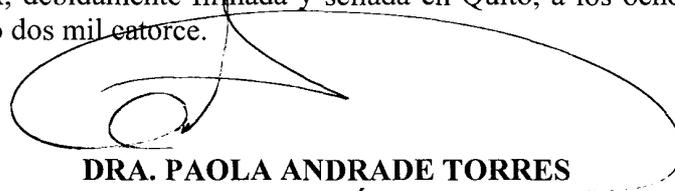
Certifico que es fiel copia de la que reposa en los archivos de la compañía


Sr. Chang Wua Meng Joung
Secretario de la Junta



Dr. Paola Andrade For-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de enero del año dos mil catorce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000449 de fecha 06/02/2014 de febrero del año 2014 dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.. Tomé nota al margen de las escrituras matrices de aumento de capital y rectificatoria del mismo, celebradas en esta Notaría, el once de abril del año dos mil doce y el seis de enero del año dos mil catorce, respectivamente.- Quito, a los veinte y un días del mes enero del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Notaria Cuadragesima de Quito
Dra. Paola Andrade Torres



0000033



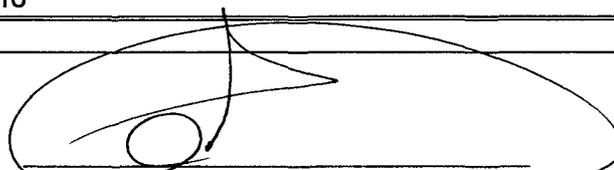
Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-P000203

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P000203	No. De Fojas.	9			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DILIGENCIAS NOTARIALES DE CUANTÍA INDETERMINADA						
FECHA						
2014-01-08 18:42:20						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA	RUC		Ecuatoriana	Representante legal	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


 DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

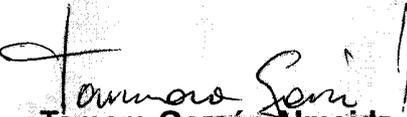


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

0000034

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000449 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 5 de febrero de 2014, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., otorgada el 11 de marzo de 1992, ante el Doctor Héctor Vallejo, Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA, otorgada ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria cuadragésima encargada, de fecha 11 de abril del 2012, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito veintiocho (28) de febrero del dos mil catorce (2014).

N/SS


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000449

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril del 2012, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA; así como tres testimonios de la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios otorgada el 6 de enero del 2014, ante el mismo Notario; | |

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.13.1262 de 27 de noviembre de 2013, y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 384 de 04 de febrero de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y, |

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

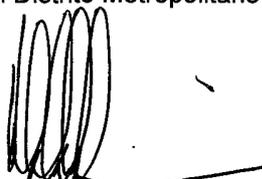
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 100.000,00 a USD \$ 400.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA, en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril del 2012; y, de la escritura pública rectificatoria otorgada el 6 de enero de 2014 ante el mismo Notario; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública. |

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de febrero de 2014



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 50832
Tr. 01.1.13.001448



TRÁMITE NÚMERO: 13129

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

0000036

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	700
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

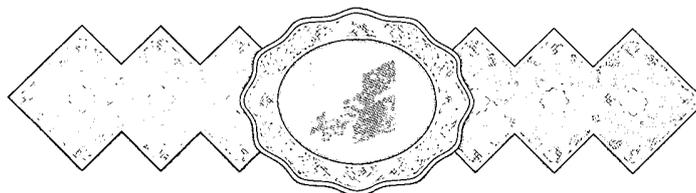
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708752108	PAN CHEN AMY	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/04/2012
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.14.000449
FECHA RESOLUCIÓN:	05/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	300000,00
Capital	400000,00



5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RECTIFICATORIA DE FECHA: 06/01/2014 ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA, DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 699 DEL 08 DE ABRIL DE 1992, TOMO: 123.

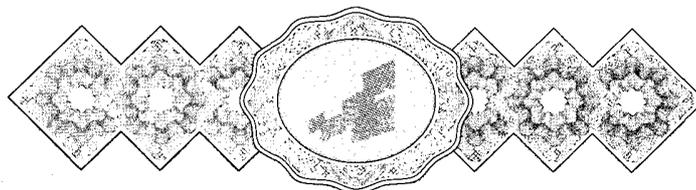
0000037

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GAS DE VILLAROEEL



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**

0000001

CAP. ANT. USD 100.000.00

CAP. AUM. USD 300.000.00

CAP. ACT. USD 400.000.00

(DI:2da, 3ra y 4ta COPIAS)

m.n.

Escritura No. 253.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE (11) de ABRIL del año dos mil doce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece la señora **AMY PAN CHEN**, de estado civil casada, en su calidad de **PRESIDENTE** la compañía **HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**, conforme consta del documento habilitante que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora

AMY PAN CHEN, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana; en calidad de PRESIDENTE y como tal Representante Legal de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día dos de febrero del año dos mil doce, según consta en la copia certificada del Acta que se adjunta como documento habilitante, quien en forma libre y voluntaria declara su voluntad de otorgar la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- Mediante escritura pública otorgada el once de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, se constituyó la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA con domicilio en la ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de abril de mil novecientos noventa y dos; b).- Mediante escritura pública otorgada el quince de enero del año dos mil cuatro, ante el doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA a cien mil dólares de los Estados Unidos de América, aprobada según resolución número cero tres punto Q punto IJ punto cuatro cinco tres siete de la Intendencia de Compañías de Quito, de fecha doce de diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de enero del año dos mil cuatro; y, c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA en sesión celebrada el día dos de febrero del año dos mil doce, resolvió: **Uno.-** Aumentar el Capital Social de la compañía y Reformar su Estatuto Social; y, **Dos.-** Autorizar a la

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

0000020714

PRESIDENTE de la compañía a suscribir la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto y a realizar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes señalados, la compareciente, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía HI-PERFORMANCE CIA LTDA, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US \$ 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por unanimidad de votos, quedando como capital total actual de la compañía la suma de US \$ 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El aumento de capital se lo realiza mediante la capitalización de USD 240.000,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de la Reserva Facultativa, y USD 60.000,00 (SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de las utilidades acumuladas conforme consta en el cuadro que se detalla en este mismo artículo.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	N° PARTICIPACIONES
		RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES ACUMULADAS		
CHANG WHA MENG JOUNG	98.000,00	235.200,00	58.800,00	392.000,00	392.000
AMY PAN CHEN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
EILEEN MENG PAN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
TOTAL	100.000,00	240.000,00	60.000,00	400.000,00	400.000

Total capital Suscrito Pagado----- \$ 400.000,00 USD.



La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas deja constancia que la forma del aumento de capital es mediante la capitalización de USD240.000,00 de la Reserva Facultativa y USD 60.000,00 de las Utilidades Acumuladas. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del Aumento de Capital de la compañía; se reforma la cláusula sexta de su Estatuto Social, la misma que una vez concluido el trámite dirá: “**SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas mil participaciones de un dólar cada una numeradas consecutivamente del cero uno al cuatrocientos mil inclusive.” En igual forma se reforma la cláusula vigésima tercera del Estatuto que una vez concluido el trámite dirá: “**VIGESIMA TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Los socios fundadores de la compañía declaran que el capital social de la compañía, que es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ha sido suscrito en su totalidad y pagado de la siguiente forma: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
		RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES ACUMULADAS		
CHANG WHA MENG JOUNG	98.000,00	235.200,00	58.800,00	392.000,00	392.000
AMY PAN CHEN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
EILEEN MENG PAN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
TOTAL	100.000,00	240.000,00	60.000,00	400.000,00	400.000

QUINTA.- DECLARACION.- La compareciente, en su calidad de **PRESIDENTE** y como tal Representante Legal de la compañía, declara



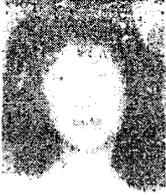
bajo juramento que su representada a la fecha de la celebración de la presente escritura pública no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; así como no tiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; de igual manera declara bajo juramento que el aumento de capital se lo realiza con la capitalización de la reserva facultativa y de las utilidades acumuladas, el mismo que será debidamente contabilizado en los libros contables. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes: Nombramiento de la PRESIDENTE de la compañía; y, Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA, de fecha dos de febrero del año dos mil doce. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Doctora Sandra Acevedo Amaya, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos cincuenta y ocho (10258). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

0000003



f) Amy Fan Chen
c.c.

La Notaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

118-0075
NÚMERO

1708752108
CÉDULA



PAN CHEN AMY

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

ZONA

F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

Quito, 11 de octubre del 2011

000004

Señora
Amy Pan Chen
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 11 de octubre del 2011 decidió por unanimidad reelegir a usted **PRESIDENTA** de la Compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, el once de marzo del año mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 699, tomo 123, el ocho de abril del año mil novecientos noventa y dos.

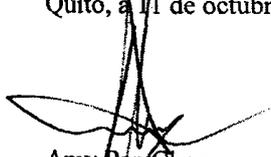
El Gerente General tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de **HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**, de acuerdo con el estatuto social. Usted reemplazará al Gerente General en caso de ausencia o impedimento hasta que la Junta General de Socios designe su reemplazo.

Atentamente,


Chang Wha Meng Joung
Gerente General

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 11 de octubre de 2011

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. **14577** del Registro de Nombres Tomo No. **142**

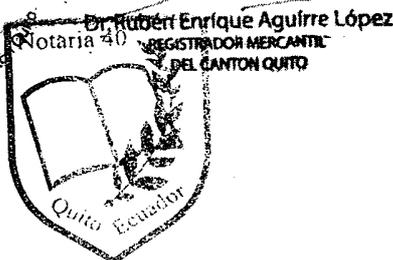

Amy Pan Chen
C.C. 170875210-8
Nacionalidad: ecuatoriana por nacionalización

17 OCT 2011
REGISTRO MERCANTIL



RAZON: Es compulsa de la copia que en foja (s) me fue presentada en Quito a

11 ABR. 2012



Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRADERIMA (E)

Dr. Paola Andrade Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
Hi-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 2 de febrero de 2012, en las oficinas ubicadas en la Av. De la Prensa No 616 y Papallacta, siendo las 11h00 concurre los señores: Chang Wha Meng Joung por sus propios y personales derechos y la Sra. Amy Pan Chen por sus propios y personales derechos y los que representa a nombre de su hija Eileen Meng Pan, conforme se desprende del poder que le fuera otorgado y que forma parte del expediente de esta Acta, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, representada la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios aceptan por unanimidad constituir la Junta Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la Presidencia de la señora Amy Pan Chen y la secretaría del señor Chang Wha Meng Young, quien confirma que se encuentra el cien por ciento del capital pagado por la compañía, conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
CHANG WHA MENG JOUNG	98.000,00	98.000
AMY PAN CHEN	1.000,00	1.000
EILEEN MENG PAN	1.000,00	1.000
TOTAL	100.000,00	100.000

Presidencia dispone que una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, y el secretario ha certificado que está representado el ciento por ciento del capital social, se pasa a conocer el orden del día:

1. **Aumentar del Capital Suscrito de la Compañía y Reformar el Estatuto Social.**
2. **Autorizar a la Presidente a suscribir la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía y a realizar las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.**

Los socios por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal sin convocatoria previa y tratar los puntos planteados.

0000005

A continuación la señora presidente de la Junta pone en consideración de los socios el primer orden del día, para lo cual toma la palabra el Sr. Chang Wha Meng Joung y enuncia que es conveniente y estratégico para la compañía debido a los nuevos requerimientos bancarios y por las constantes cambios en la legislación tributaria, que la compañía incremente su capital suscrito, por lo cual propone a los socios que dicho incremento se haga mediante la capitalización de USD 240.000,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de la Reserva Facultativa, y USD 60.000,00 (SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de las utilidades acumuladas.

Al efecto los socios deciden aprobar por unanimidad el incremento mediante la capitalización de la Reserva Facultativa y de las Reservas Acumuladas; la Junta resuelve el aumento de capital de la compañía en el monto de USD 300.000 TRESCIENTOS MIL DOLARES DE NORTEAMERICA, quedando como capital actual total pagado de la compañía el monto de USD 400.000,00 CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE NORTEAMERICA.

El aumento de capital se realizará mediante la capitalización de USD 240.000,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de la Reserva Facultativa, y USD 60.000,00 (SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de las utilidades acumuladas de conformidad al siguiente cuadro:

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
		RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES ACUMULADAS		
CHANG WHA MENG JOUNG	98.000,00	235.200,00	58.800,00	392.000,00	392.000
AMY PAN CHEN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
EILEEN MENG PAN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
TOTAL	100.000,00	240.000,00	60.000,00	400.000,00	400.000

Total capital Suscrito Pagado----- \$ 400.000,00 USD.

Presidencia enuncia de igual manera que como efecto de lo resuelto por la Junta, se procede a Reformar su Estatuto en la cláusula sexta la misma que una vez concluido el acto dirá:

"SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas mil participaciones de un dólar cada una numeradas consecutivamente del cero uno al cuatrocientos mil inclusive."

En igual forma se reforma la cláusula vigésima tercera del Estatuto que una vez concluido el trámite dirá:

"VIGESIMA TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Los socios fundadores de la compañía declaran que el capital social de la compañía, que es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ha sido suscrito en su totalidad y pagado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
		RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES ACUMULADAS		
CHANG WHA MENG JOUNG	98.000,00	235.200,00	58.800,00	392.000,00	392.000
AMY PAN CHEN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
EILEEN MENG PAN	1.000,00	2.400,00	600,00	4.000,00	4.000
TOTAL	100.000,00	240.000,00	60.000,00	400.000,00	400.000,00

Por último se pasa a tratar el segundo y último Punto del Orden del día; toma la palabra el señor Secretario y manifiesta que para la realización de los actos antes resueltos, es necesario otorgar autorización a la Presidente de la compañía para que en su calidad de Representante Legal suscriba la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía y realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario; lo cual es aceptado de manera unánime por todos los socios.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, La Presidenta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

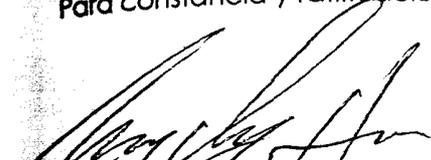
Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

0000020721

La Presidenta declara concluida la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la
compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA LTDA, siendo las 12h30.

0000006

Para constancia y ratificación la firman en unidad de acto todos los presentes.

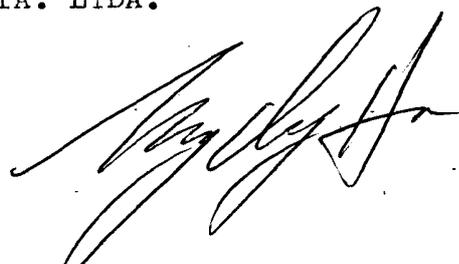

Sr. Chang Wha Meng Joung
Secretario de la Junta
SOCIO


Sra. Amy Pan Chen
Presidenta de la Junta
SOCIA


Eileen Meng Pan
SOCIA

CERTIFICO QUE ES FEEL COPIA DEL ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVER:AL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.




SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.- Firmada y sellada en Quito, al primer día del mes de Noviembre del dos mil trece.-



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000449, de fecha 05 de febrero del año 2014, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.. Tomé nota al margen de las escrituras matrices de aumento de capital y rectificatoria del mismo, celebradas en esta Notaría, el once de abril del año dos mil doce y el seis de enero del año dos mil catorce, respectivamente.- Quito, a los veinte y un días del mes enero del año dos mil catorce.- 000007



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Tamara Garcés Almeida

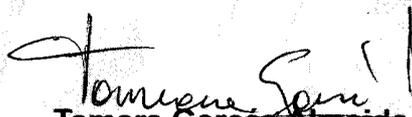
Notaria Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000449 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 5 de febrero de 2014, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., otorgada el 11 de marzo de 1992, ante el Doctor Héctor Vallejo, Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA, otorgada ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria cuadragésima encargada, de fecha 11 de abril del 2012, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito veintiocho (28) de febrero del dos mil catorce (2014).-

N/SS




Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 13129

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000000

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	700
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

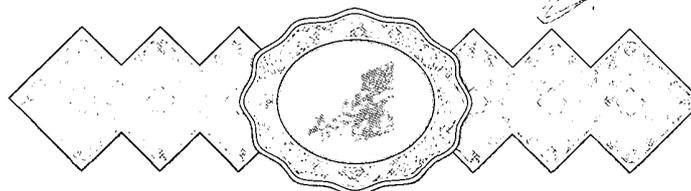
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708752108	PAN CHEN AMY	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/04/2012
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000449 ✓
FECHA RESOLUCIÓN:	05/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	300000,00
Capital	400000,00



5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RECTIFICATORIA DE FECHA: 06/01/2014 ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA, DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 699 DEL 08 DE ABRIL DE 1992, TOMO: 123.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000010

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROSA

